

RESOLUCIÓN N° 2890 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

VISTOS: Ingreso N° 35268, de fecha 06 de diciembre del 2021; Resolución N° 2309, de fecha 19 de octubre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 175, de fecha 06 de noviembre de 2006, emitido por la Municipalidad de Recoleta y Ordinario N° 30/542, de fecha 15 de noviembre del 2021 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 328, de fecha 15 de noviembre del 2021 emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900345**, a nombre de **JAIME MORENO SALAS**, Ru ^{Censurado por Ley 19.628} con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 215, LOCAL 16 - ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 585-595**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2309, de fecha 19 de octubre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



1066
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
06.12.2021



Mac
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1915416